

**BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA EL PROGRAMA FORESTAL (Ref.: EXP-08/15)**

**1. OBJETO:**

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Colaborador de Investigación (Técnico de Apoyo) a través de la ayuda del Programa Prometeo Fase II de la Generalitat Valenciana para 2015, proyecto DESESTRES.

**2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: Dos meses a iniciar previsiblemente el 1 de octubre.

Categoría profesional: Colaborador de Investigación

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario bruto mensual: 1.271,26 euros

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará dentro del grupo forestal ubicado en la Universidad de Alicante en San Vicente del Raspeig.

**3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:**

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

<b>Requisitos indispensables</b>	
Ingeniero/a Forestal o Agrícola, Licenciado/a en Biología, Ciencias Ambientales, o Geografía, o afines	1 punto
Carnet de conducir B1	1 punto
<b>Méritos valorables</b>	<b>Baremación</b>
Experiencia demostrable en técnicas de laboratorio de análisis de planta y suelo y uso de calcímetro	0,5 pts por cada 3 meses de experiencia, Máximo 3 pts.
Manejo de paquetes estadísticos (SPSS, R)	0,5 pts por cada 3 meses de experiencia, máximo 3 pts.
Experiencia en utilización de aparatos de ecofisiología vegetal, y de protocolos analíticos de muestras de suelo y planta.	0,5 pts por cada 2 meses de experiencia, máximo 3 pts.
Experiencia en redacción y elaboración de informes científicos-técnicos y propuesta de proyectos	0,5 puntos por informe/propuesta elaborado, máximo 3 pts
Incorporación inmediata	0,5 pts

<b>Entrevistas (si procede)</b>	<b>Baremación</b>
Resultado de la entrevista personal	5,5 ptos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
<b>TOTAL</b>	<b>20 puntos</b>

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

#### **4. DOCUMENTACIÓN:**

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

#### **5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (\*) a la dirección emilio@ceam.es, hasta el lunes 28 de septiembre de 2015, a las 15:00 horas.

(\*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

**MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-08/15 tanto en el correo electrónico como en el C.V.**

#### **6. COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud  
La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue  
Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

#### **7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: [www.ceam.es](http://www.ceam.es) (ofertas de empleo)

Paterna a 14 de Septiembre de 2015

Dora Cabrera Avellá  
Directora Ejecutiva